

EXP-UNC: 0003131/2017

CÓRDOBA, 30 MAY 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0003131/2017 donde la Dra. Sandra Savoini solicita licencia con goce de haberes, desde el 9 de junio al 12 de julio de 2017, en razón de su participación en las actividades académicas inherentes a la finalización del proyecto *A Lesson for Europe: Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMORSUR*, a desarrollarse en Bolonia –Italia- y en el Congreso Internacional de Semiótica a desarrollarse entre el 26 y 30 de junio en Kaunas – Lituania-

Y CONSIDERANDO:

Que la Sandra Savoini revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Semiótica.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Sandra Savoini, Leg. 34.424, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Semiótica, desde el 9 de junio al 12 de julio de 2017, en razón de su participación en las actividades académicas inherentes a la

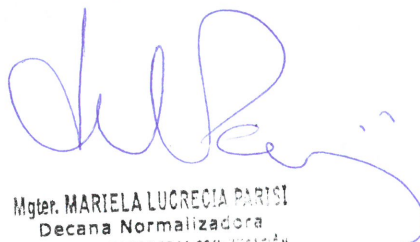
finalización del proyecto *A Lesson for Europe: Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina*, MEMORSUR a desarrollarse en Bolonia – Italia- y en el Congreso Internacional de Semiótica a desarrollarse entre el 26 y 30 de junio en Kaunas – Lituania-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comunicar al H. Consejo Superior de la U.N.C Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC Nº

375



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARTISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA